CAS GALAN
Nit.800069108-6

INFORME DE ACTIVIDADES No 02

CONVENIO DE ASOCIACION No.CA092-003-2026

CONVENIO DE ASOCIACIÓN .CA092-003-2026	
LUGAR Y FECHA:	GALÁN, MARZO DIECIOCHO (18) DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GALÁN
CONTRATISTA:	**ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR GALÁN** **NIT. 800.069.108-6** **R/L: CLAUDIA JULIANA VIVIESCAS BALLESTEROS** **CC No 28.134.604 GALAN-SANTANDER** **CORREO ELECTRONICO: aphbgalan@gmail.com**
OBJETO:	"**AUNAR ESFUERZOS CON LOS HOGARES DE BIENESTAR ADSCRITO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF- ZONAL SOCORRO A FIN DE MEJORAR LA ASISTENCIA QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN -SANTANDER**".
VALOR:	**EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A LA SUMA DE: TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($13.190.000).** **El municipio aportara la suma de DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($12.000.000).** **La ESAL, aportara la suma de: UN MILLÓN CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.190.000)**
FORMA DE PAGO	**OCHO (08) PAGOS PARCIALES por valor DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**
PLAZO:	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades en desarrollo, objeto de esta contratación, comprenden la ejecución de la**: EL MUNICIPIO y ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MUNICIPIO DE GALÁN, convienen asociarse para "AUNAR ESFUERZOS CON LOS HOGARES DE BIENESTAR ADSCRITO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF- ZONAL SOCORRO A FIN DE MEJORAR LA ASISTENCIA QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN - SANTANDER".**

A continuación, se describen las actividades contratadas de acuerdo con el convenio de asociación No. **CA 092-003-2026**, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)	CANTIDAD
1	Desarrollar actividades lúdico-recreativas dirigidas a los niños beneficiarios del Hogar Agrupado.	MENSUAL
2	Promover buenos hábitos alimenticios y de comportamiento mediante actividades pedagógicas.	MENSUAL
3	Realizar actividades de formación a los padres de familia en atención integral primera infancia.	MENSUAL

4	Desarrollar actividades de Integración familiar, promoviendo hábitos de lectura, convivencia familiar y de expresiones culturales.	MENSUAL
5	Velar por mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos de los Hogares de Bienestar.	MENSUAL
6	Garantizar la atención a los niños y buenas condiciones de limpieza de los comedores.	MENSUAL
7	Mantener actualizada la base de Datos de los niños beneficiarios de los Hogares de Bienestar.	MENSUAL

DIFICULTADES TÉCNICAS

Durante este periodo no se presentan dificultades durante el desarrollo de las diferentes actividades.

EQUIPO UTILIZADO
Computador
Impresora
Cámara Fotográfica
Carpetas

ACTIVIDADES EJECUTADAS: Periodo correspondiente del 18 de abril al 17 mayo de 2026.

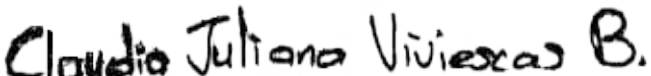
OBLIGACIÓN 1	**Desarrollar actividades lúdico-recreativas dirigidas a los niños beneficiarios del Hogar Agrupado.**
ACTIVIDAD DESARROLLADA	**ANEXOS**
Se realizaron actividades lúdicas, pedagógicas como pintar, jugar al aire libre, cortar, etc y así lograr el desarrollo de la motricidad en los niños y niñas y el continuo trabajo en equipo y su desarrollo psicosocial se celebro el dia del niño.	**Evidencia fotográfica**
OBLIGACIÓN 2	**Promover buenos hábitos alimenticios y de comportamiento mediante actividades pedagógicas.**
ACTIVIDAD DESARROLLADA	**ANEXOS**
Se realizan los suministros establecidos y se desarrolla mediante actividades prácticas, enseñándoles a los niños y niñas la importancia de consumir los alimentos para un buen desarrollo en su crecimiento y la importancia del ejercicio.	**Evidencia fotográfica**
OBLIGACIÓN 3	**Realizar actividades de formación a los padres de familia en atención integral primera infancia.**
ACTIVIDAD DESARROLLADA	**ANEXOS**
Tenemos conformada la escuela de padres, Se realizó el día 05 de mayo del 2026 sobre “VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LINEAS DE ATENCION DE VIOLENCIA DE GENERO Y LO RELACIONADO CON EL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA” a donde asistieron los 18 Padres Usuarios.	**Acta y planilla de asistencia**

OBLIGACIÓN 4	**Desarrollar actividades de Integración familiar, promoviendo hábitos de lectura, convivencia familiar y de expresiones culturales.**
ACTIVIDAD DESARROLLADA	**ANEXOS**
Actividades que se desarrollan todos los días con el fin de mantener el orden y la buena imagen del Hogar Agrupado Galán. actividad deportiva de integración, de lectura y manualidades promoviendo la expresión cultural. Así mismo se celebro el mes de amor y la amistad	**Evidencia fotográfica**
OBLIGACIÓN 5	**Velar por mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos de los Hogares de Bienestar.**
ACTIVIDAD DESARROLLADA	**ANEXOS**
Actividad que se desarrolla a diario durante los días de actividad en los Hogares como el mantenimiento de los espacios, orden y seguridad del hogar.	**Evidencia fotográfica**
OBLIGACIÓN 6	**Garantizar la atención a los niños y buenas condiciones de limpieza de los comedores.**
ACTIVIDAD DESARROLLADA	**ANEXOS**
buena atención a los niños y buenas condiciones de higiene y mantenimiento de las instalaciones. Actualmente se está brindando atención de calidad a 18 niños beneficiarios, el hogar tiene una cobertura para 26 niños, así mismo se realiza la divulgación de la información del hogar para dar a conocer los 8 cupos que existen para alguien que los necesite.	**Evidencia fotográfica**
OBLIGACIÓN 7	**Mantener actualizada la base de Datos de los niños beneficiarios de los Hogares de Bienestar.**
ACTIVIDAD DESARROLLADA	**ANEXOS**
Se mantiene actualizada la base de datos en la plataforma cuéntame, Ficha de caracterización, la cual está conformada por 18 niños beneficiarios a los cuales se les realizo también la respectiva focalización determinando si cumplen para ser usuarios del hogar.	**Pantallazo de plataforma cuéntame**

CAS GALAN
Nit.800069108-6

Anexos.
Adjunto:
Registro Fotográfico (2 Folios)
Cuenta de Cobro
Seguridad Social
Acta y planilla de asistencia escuela de padres
Evidencia fotográfica

En constancia Firma,



R/L. CLAUDIA JULIANA VIVIESCAS BALLESTEROS
C.C 28.134.604 expedida en Galán
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS
HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR
Contratista

CAS GALAN

Nit.800069108-6

ANEXO FOTOGRÁFICO CONTRATO DE CONVENIO DE ASOCIACION NO. CA 092-003-2026

ATENCION INTEGRAL Y ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS







EAS GALAN

Nit.800069108-6

BUENOS HABITOS ALIMENTICIOS Y DE COMPORTAMIENTO

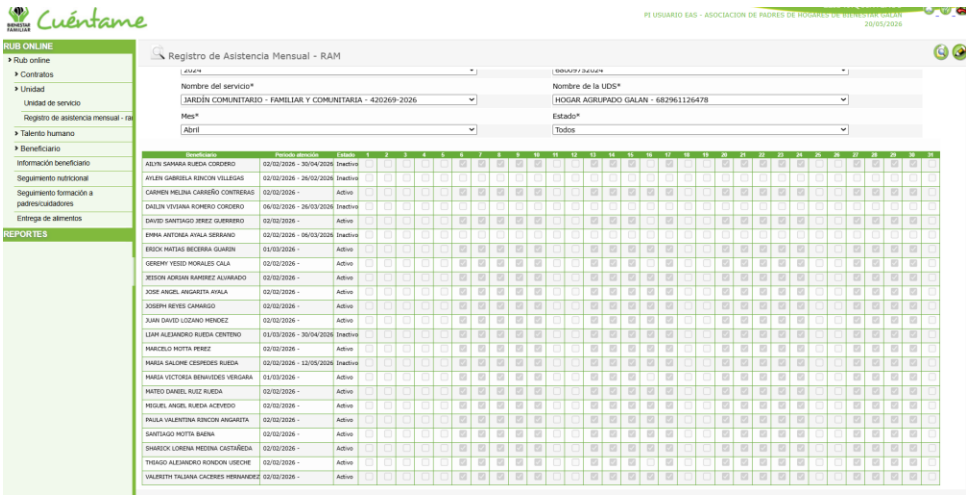




INTEGRACION FAMILIAR



PANTALLAZO CUENTAME



BIENESTAR FAMILIAR	**ASOCIACIÒN DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR GALAN APHB GALAN NIT. 800069108-6 FORMATO ACTA**	

ACTA # 4 ESCUELA FORMACION A PADRES		
Hora: 6:00 pm		**Fecha**: 05/05/2026
Lugar:	JARDIN COMUNITARIO GALAN	
Dependencia que Convoca:	APHB GALAN	
Proceso:	Violencia intrafamiliar, líneas de atención de violencia de género, y lo relacionado con el código de infancia y adolescencia.	
Objetivo:	Brindar a las familias información clara sobre la prevención de la violencia intrafamiliar, las rutas de atención en casos de violencia de género y los lineamientos del Código de Infancia y Adolescencia para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.	

Agenda:

- Bienvenida
- Saludos
- Nombre de la temática
- Desarrollo
- Despedida

Desarrollo:

Se da la bienvenida a todos los padres de familia asistentes por parte de las madres comunitarias, seguidamente se realiza la intervención del profesional realizando una exposición por parte de la Policía Nacional.

Concepto y tipos de violencia intrafamiliar: física, psicológica, económica y sexual.

Violencia intrafamiliar: La violencia intrafamiliar es cualquier acción u omisión que cause daño físico, psicológico, sexual o económico a un miembro de la familia dentro del hogar o en el marco de las relaciones familiares. Afecta gravemente la convivencia, la salud emocional y el desarrollo integral de los niños y adolescentes.

Tipos de violencia intrafamiliar

- **Violencia física:** Golpes, empujones, castigos corporales, lesiones o cualquier acción que cause daño al cuerpo de la persona.
- **Violencia psicológica:** Insultos, humillaciones, amenazas, manipulación, indiferencia o cualquier conducta que afecte la autoestima y la estabilidad emocional.
- **Violencia económica o patrimonial:** Control del dinero, negación de recursos básicos, prohibición de trabajar o estudiar, destrucción de bienes personales o familiares.
- **Violencia sexual**: Imposición de actos sexuales sin consentimiento, abuso, acoso o cualquier forma de vulneración de la libertad y dignidad sexual.

Consecuencias de la violencia en el desarrollo emocional y social de los niños.

Consecuencias emocionales

- Baja autoestima: Los niños pueden sentirse poco valiosos o culpables de lo que ocurre en casa.
- Ansiedad y miedo constante: Viven en alerta, esperando conflictos o agresiones.
- Depresión y tristeza profunda: Se manifiesta en llanto frecuente, aislamiento o pérdida de interés en actividades.
- Dificultad para expresar emociones: Les cuesta identificar y comunicar lo que sienten, generando bloqueos emocionales.

Consecuencias sociales

- Problemas de convivencia: Tienden a reproducir conductas agresivas o, por el contrario, a aislarse de sus pares.
- Relaciones inseguras: Les cuesta confiar en otros, lo que afecta la construcción de amistades saludables.
- Rechazo escolar o comunitario: Pueden presentar conductas disruptivas o retraimiento que dificultan la integración.
- Reproducción del ciclo de violencia: Existe riesgo de que normalicen la violencia y la repitan en sus propias relaciones futuras.

Impacto integral

La violencia intrafamiliar no solo afecta el presente de los niños, sino que deja huellas duraderas en su desarrollo emocional, social y académico. Por eso, la prevención y la intervención temprana son esenciales para garantizar ambientes seguros y protectores.

BORRADOR

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	**ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR GALAN** **APHB GALAN** **NIT. 800069108-6** **FORMATO ACTA**	

Líneas de atención y denuncia de violencia de género:

- Línea 155 (Policía Nacional – atención a mujeres).
- Línea 123 (emergencias).
- ICBF y Comisarías de Familia.

Principios del Código de Infancia y Adolescencia: prevalencia de derechos, protección integral, corresponsabilidad de familia, sociedad y Estado.

Principios fundamentales

- **Prevalencia de derechos:** Los derechos de los niños, niñas y adolescentes tienen prioridad sobre los de los demás. Esto significa que en cualquier situación, su bienestar y protección deben ser la primera consideración.
- **Protección integral:** Se garantiza el desarrollo pleno en todas las dimensiones: física, emocional, social, cultural y educativa. La protección no es solo frente a riesgos, sino también la promoción de ambientes seguros y enriquecedores.
- **Corresponsabilidad de familia, sociedad y Estado:** La garantía de derechos no recae únicamente en los padres. Es una tarea compartida entre la familia, la comunidad y las instituciones del Estado. Todos deben actuar coordinadamente para asegurar el bienestar de los niños.

En la práctica:
Estos principios orientan la crianza, la educación y la convivencia. En la Escuela de Padres, se pueden traducir en compromisos como:

- Priorizar siempre la seguridad y el afecto hacia los niños.
- Promover ambientes libres de violencia y discriminación.
- Trabajar en conjunto con instituciones y comunidad para fortalecer la protección y el desarrollo infantil.

Obligaciones de los padres en la garantía de derechos:

- ✓ Garantizar el cuidado y protección: Velar por la seguridad física y emocional de los hijos, evitando cualquier forma de maltrato o negligencia.
- ✓ Satisfacer necesidades básicas: Asegurar alimentación adecuada, vivienda digna, acceso a salud y condiciones de higiene.
- ✓ Promover el desarrollo integral: Facilitar la educación, el juego, la recreación y el acceso a actividades culturales y deportivas.
- ✓ Formar en valores y convivencia: Educar en el respeto, la solidaridad, la igualdad y la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Escuchar y acompañar: Brindar afecto, atención y acompañamiento en cada etapa del crecimiento, fortaleciendo la confianza y la autoestima.
- ✓ Respetar la voz de los niños: Reconocerlos como sujetos de derechos, escuchando sus opiniones y teniendo en cuenta sus intereses en las decisiones familiares.
- ✓ Colaborar con la sociedad y el Estado:
  Participar activamente en programas, escuelas de padres y procesos comunitarios que fortalezcan la protección y el bienestar infantil.

Conclusiones
La violencia intrafamiliar afecta gravemente el bienestar de los niños y niñas. La prevención y denuncia son responsabilidades compartidas entre familia, comunidad y Estado. El Código de Infancia y Adolescencia establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás, y su protección es un deber ineludible.

Se finaliza la capacitación y se logra alcanzar satisfactoriamente el objetivo, aclarando dudas e inquietudes de los participantes estableciendo compromisos y finalizando con la escucha de opiniones e ideas sobre lo expuesto

Se agradece a los padres de familia, y las madres comunitarias por la participación en las actividades.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
• Promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos en el hogar. • Difundir entre las familias las líneas de atención y rutas de denuncia. Garantizar ambientes seguros, afectivos y libres de violencia para los niños.	Madres comunitarias, padres de familia y policía nacional.	05 de abril del 2026

Powered by CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	ASOCIACION DE PADRES HOGARES DE BIENESTAR GALAN APHB GALAN NIT. 800069108-6 FORMATO ACTA	

• Participar activamente en futuras escuelas de padres sobre temas de convivencia y derechos.		

FIRMAS ASISTENTES

Nombres y Apellidos	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
CLAUDIA JULIANA VIVIESCAS	Madre Comunitaria	APHB GALAN	Claudia J. Viviescas
YAMILE MACIAS CAMACHO	Madre Comunitaria	APHB GALAN	
Andrea Méndez Alba	Mamá	APHB GALAN	Andrea Méndez A
Billy Rueda monsalve	Mamá	APHB GALAN	Billy Rueda.
Diana Maria Ardila	Abuela	APHBGALAN	
Luz Marina Gómez C.	Abuela	APHBGALAN	Luz Marina Gómez C.
Eddie Andres Rincon	Papá	APHBGALAN	
Carlos Andres saca	papá	APHBGALAN	
Maupue Vergara R	Madre	APHBGALAN	
Jeraldin Ramirez C.	Acudiente.	APHBGALAN	Jeraldin Ramirez C.
Angie Camargo	Madre.	APHBGALAN	
Sandra Uleche Uleche	Madre	APHBGALAN	
Johana Perez Lopez	Madre	APHBGALAN	Johana Perez
William J. Ruiz Barros	Padre	APHBGALAN	
Hilda A Guarne	Madre.	APHBGALAN	
Maira Lorena Ayala	Madre	APHBGALAN	
		APBGALAN	
		APHBGALAN	
		APHBGALAN	
		APHBGALAN	
		APHBGALAN	
		APHBGALAN	
		APHBGALAN	
		APHBGALAN	
		APHBGALAN	

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800069108
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	GALAN	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 6 # 9 - 23	TELÉFONO:	3138024
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6013164282**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	257439078		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 560.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	$ 218.900
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	2	**$ 437.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8902001061	CCF39	CCF39-CAJASAN	2	$ 140.200
		SUBTOTAL:	2	**$ 140.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2	$ 18.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 18.400**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	2	$ 70.200
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	$ 105.200
		SUBTOTAL:		**$ 175.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.332.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.332.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800069108
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR		
CIUDAD/MUNICIPIO:	GALAN	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CR 6 # 9 - 23	TELÉFONO:	3138024
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6017326724**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		326623453

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 560.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 560.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9002267153	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	$ 218.900
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	2	**$ 437.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8902001061	CCF39	CCF39-CAJASAN	2	$ 140.200
		SUBTOTAL:	2	**$ 140.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2	$ 18.400
		SUBTOTAL:	2	**$ 18.400**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	2	$ 70.200
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	2	$ 105.200
		SUBTOTAL:		**$ 175.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.332.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.332.200**

CAS GALAN
Nit.800069108-6

CUENTA DE COBRO No. 002

Galán - Santander, 26 mayo del 2026

DEL CONVENIO DE ASOCIACION
No. CA 092-003-2026

MUNICIPIO DE GALÁN - SANTANDER
NIT: 890206722-4

DEBE A:

ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR GALÁN
NIT. 800.069.108-6

La suma de: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000).

Por concepto de: Actividades ejecutadas en cumplimiento a los **"AUNAR ESFUERZOS CON LOS HOGARES DE BIENESTAR ADSCRITO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF- ZONAL SOCORRO A FIN DE MEJORAR LA ASISTENCIA QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN -SANTANDER".**

Correspondiente a la ejecución de actividades del 18 de abril al 17 de mayo del 2026, DEL **CONVENIO DE ASOCIACION No. CA 092-003-2026**

Cordialmente,

Claudia Juliana Viviescas B.

R/L. CLAUDIA JULIANA VIVIESCAS BALLESTEROS
C.C 28.134.604 expedida en Galán
ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR GALÁN
Contratista

CAS GALAN
Nit.800069108-6

LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR GALÁN

CERTIFICA

Que **APHB GALAN** realiza un aporte al **CONVENIO DE ASOCIACION No. CA 092-003-2026** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS CON LOS HOGARES DE BIENESTAR ADSCRITO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF- ZONAL SOCORRO A FIN DE MEJORAR LA ASISTENCIA QUE SE BRINDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE GALÁN -SANTANDER"** por valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($148.750)** para el periodo correspondiente del 18 de abril al 17 de mayo del 2026 durante dicho periodo se desarrollaron actividades de protección y disposición de los elementos necesarios para ejecutar el convenio.

Claudia Juliana Viviescas B.

R/L. CLAUDIA JULIANA VIVIESCAS BALLESTEROS
C.C 28.134.604 expedida en Galán
Representante Legal